Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC Nº 53/2014.

Asunción, 04 de marzo de 2015.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 53/2014 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO, REVISION Y ACTUALIZACION DEL DISEÑO DE LAS ADUCTORAS SECUNDARIAS DE AGUA POTABLE, DESDE LOMA PLATA HASTA LAS LOCALIDADES DEL CHACO CENTRAL BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA CONTROL DE PRESTAMO N°2589/BL PR Y CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE GRT/WS-12928-PR. ID N° 272740,** cuyo acto de recepción y apertura de ofertas se realizó el 30 de enero de 2015, donde según constancias del acta, se procedió a la apertura del sobre que contiene la propuesta económica de los oferentes habilitados según el dictamen complementario del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 26 de enero de 2015:

N°	EMPRESA	PUNTAJE	MONTO DEL SERVICIO (EXCLUIDO LOS IMPUESTOS LOCALES)
1	CONSORCIO CODISA	96,70	Gs. 619.095.000
2	CONSORCIO SANITARIO MANANTIAL	94,60	Gs. 668.000.000
3	CONSORCIO SOLUCIONES DE INGENIERIA	95,30	Gs. 832.250.000
4	CONSORCIO HAGAPLAN-COMYCSA	86,80	Gs. 702.445.000

CONSIDERANDO:

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas, el Comité de Evaluación por memorándum SCEO Nº 105/2015, la Secretaría del Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis jurídico de los documentos presentados por los oferentes participantes de la Licitación.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, **en su Dictamen Nº 252 de fecha 27 de febrero de 2015,** dice (sic):

I- ***ANTECEDENTES:***

- ***Memorándum SCEO Nº 105/2015****, del 25 de febrero de 2015, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita el Análisis Jurídico de los documentos "**originales**" presentados por las empresas participantes del llamado de referencia:*

  1- CONSORCIO CODISA
  2-CONSORCIO SANITARIO MANANTIAL
  3-CONSORCIO SOLUCIONES DE INGENIERIA
  4-CONSORCIO HAGAPLAN- COMYCSA

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres****, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 30 de enero de 2015. En la misma se dejó constancia de que:*

  1. Las Propuesta de Precio de los oferentes, pasan al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Aristides Mongelós, Di
Dirección de Agua Potable y Sanear
Ministerio de Obras Públicas y Comunic

Por otra parte, se informa que no se han observado requisitos de orden legal en la presentación del "Sobre Nº 2"- Propuesta de Precio que nos ocupa, los cuales ya han sido verificados en la etapa previa del presente proceso licitatorio, ***quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico Económico-Financiero, la correspondiente evaluación.*** *No obstante se procedió a la verificación del Formulario de la Propuesta Económica, las cuales se encuentran debidamente completadas y suscriptas por todos los oferentes.*

II- CONCLUSIÓN:

Habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, y teniendo en cuenta el contenido netamente Técnico Económico-Financiero de las mismas, esta Dirección sugiere al Comité de Evaluación de Ofertas ***PROSEGUIR*** *con los trámites pertinentes, conforme a las disposiciones contenidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID.-*

Que, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Agua Potable y Saneamiento, el análisis de los criterios técnicos requeridos en el PBC, remitiéndose el análisis respectivo por memorando Nº 121 de fecha 02 de marzo de 2015 que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

I. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la Evaluación de la Propuesta de Precios y Evaluación combinada de Calidad y Costo de las propuestas presentadas por las firmas consultoras participantes en el ***LLAMADO MOPC Nº 53/2014 "REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO DE LAS ADUCTORAS SECUNDARIAS DE AGUA POTABLE, DESDE LOMA PLATA HASTA LAS LOCALIDADES DEL CHACO CENTRAL"- ID Nº 272.740 - Contrato de Préstamo BID Nº 2589/BL-PR, Convenio GTR/WS-12928-PR****.*

La contratación se realiza en base a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID, bajo la modalidad de Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC).

Como resultado de la Evaluación Técnica, según Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado, se recomendó la apertura de la propuesta de precios de las firmas: CONSORCIO CODISA, CONSORCIO SANITARIO MANANTIAL, CONSORCIO SOLUCIONES DE INGENIERIA Y CONSORCIO HAGAPLAN-COMYCSA.

La Evaluación Técnica cuenta con No Objeción del BID por Nota CPR/C/2015/234 del 13 de febrero del 2015.

En cumplimiento al numeral 2.20 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID, fueron notificadas las firmas participantes de la realización del acto de apertura de la propuesta de precios.

II. APERTURA DE PROPUESTAS

El acto de apertura de los sobres conteniendo la Propuesta de Precio, se realizó el 25 de febrero de 2015 en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, con la presencia de los interesados, de conformidad al Acta de Recepción de Sobres cuya copia se adjunta como ***Anexo 1****.*

Se procedió a la apertura de la Propuesta de Precio, según detalle:

Nº	OFERENTES	PRECIO G.
1	CONSORCIO CODISA	619.095.000
2	CONSORCIO SANITARIO MANANTIAL	668.000.000
3	CONSORCIO SOLUCIONES DE INGENIERIA	832.250.000
4	CONSORCIO HAGAPLAN - COMYCSA	702.445.000

Observación: *El monto no incluye impuestos locales*

III. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PRECIO

Para la evaluación de las Propuestas de Precio se actuó según lo establecido en el Numeral 5.6 de la Sección II - Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas, que expresa cuanto sigue: "…ii) si se ha incluido el contrato por Suma Global en la SP, ninguna corrección aplicará a la

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Saruba
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enriquez
Ministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Arístides Mangelós, Director
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

propuesta de precio en este aspecto. Considerando este punto, los precios ofertados para la comparación final son los leídos en el Acto de Apertura de las Propuestas de Precio.

IV. EVALUACIÓN COMBINADA DE CALIDAD Y COSTO

De conformidad a lo establecido en el Numeral 27.1 Sección II - Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas, las propuestas se clasifican de acuerdo con sus puntajes técnicos (P_t) y de precio (P_p) combinados, utilizando las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y a las propuestas de precio.

La ponderación asignada a la propuesta técnica es: T = 70%, y

La ponderación asignada a la propuesta de precio es: P = 30%

Conforme a lo establecido en la Solicitud de Propuestas y de acuerdo a los resultados ponderados de las evaluaciones técnicas y económicas se obtiene el siguiente resultado:

FIRMA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE TECNICO PONDERADO	PRECIO Gs MILES	PUNTAJE PRECIO	PUNTAJE PRECIO PONDERADO	PUNTAJE TOTAL	CLASIFICACIÓN
		70%			30%		
CONSORCIO CODISA	96,70	**67,69**	619.095.000	100,00	**30,00**	**97,69**	**1**
CONSORCIO SANITARIO MANANTIAL	94,60	**66,22**	668.000.000	92,68	**27,80**	**94,02**	**2**
CONSORCIO SOLUCIONES DE INGENIERIA	95,30	**66,71**	832.250.000	74,39	**22,32**	**89,03**	**3**
CONSORCIO HAGAPLAN-COMYCSA	86,80	**60,76**	702.445.000	88,13	**26,44**	**87,20**	**4**

IV CONCLUSIÓN

La Evaluación Combinada de Calidad y Costo resultan los siguientes puntajes totales: CONSORCIO CODISA: 97,69, el CONSORCIO SANITARIO MANANTIAL: 94,02; CONSORCIO SOLUCIONES DE INGENIERIA: 89.03 y el CONSORCIO HAGAPLAN-COMYCSA: 87,20.

En cumplimiento al Numeral 27.1 de la Sección II - Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas, establece que: "La firma que obtenga el puntaje técnico y de precio combinado más alto será invitada a negociar"

Por lo todo expuesto, se recomienda invitar a los representantes del CONSORCIO CODISA al acto de negociación, de conformidad a lo establecido en el Numeral 28.1 de la Sección II - Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas.

CONCLUSIONES:

Que, el proceso en cuestión es excluido, de conformidad a lo dispuesto en el *Art. 2 Contrataciones excluidas* de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: *Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones:* ***c)*** *las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial;*

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Arístides Mongelós, Director
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Que, por lo expresado en el párrafo precedente, el proceso de evaluación se rige por las *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.* El presente proceso es **Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC).**

Que, la Sección II - Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas, numeral 27.1 establece que: "*La firma que obtenga el puntaje técnico y de precio combinado más alto será invitada a negociar*"

En ese sentido y luego del análisis realizado, se colige que la oferta presentada por **CONSORCIO CODISA** ha obtenido el puntaje técnico y de precio combinado más alto, y teniendo en cuenta lo expresado en el Numeral 27.1 de la Sección II - Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas citado precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1. **INVITAR** a ajustar los términos del contrato, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 53/2014** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO, REVISION Y ACTUALIZACION DEL DISEÑO DE LAS ADUCTORAS SECUNDARIAS DE AGUA POTABLE, DESDE LOMA PLATA HASTA LAS LOCALIDADES DEL CHACO CENTRAL BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA CONTROL DE PRESTAMO N°2589/BL PR Y CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE GRT/WS-12928-PR. **ID N° 272740**, al oferente **CONSORCIO CODISA**.

2. **ELEVAR** el presente Dictamen a la Sub Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites pertinentes.

MIEMBROS

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Viceministro de Administración y Finanzas .....

Abg. Esteban Scarrubbi
Secretario General
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Titular de la Secretaría General o representante .....

Abg. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Titular de la Sub UOC o representante .....Ing. Arístides Mongelós, Director....
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones